

**1069-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS.** San José, a las diez horas con doce minutos del dieciséis de setiembre de dos mil diecinueve.

**Acreditación en la estructura del Comité Ejecutivo del partido Acción Ciudadana, por el cantón de Belén, provincia de Heredia, en virtud de la renuncia de la presidenta propietaria.**

En auto n°. 856-DRPP-2017 de las doce horas con nueve minutos del veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido que la estructura del cantón de Belén de la provincia de Heredia se encontraba completa. Mediante oficio PAC-CE-199-2019 de fecha dieciséis de agosto de dos mil diecinueve, recibido en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos el diecinueve del mismo mes y año, el partido Acción Ciudadana remitió la carta de renuncia de la señora Mabelin Vanessa Chacón Chaves al puesto de presidente propietaria del Comité Ejecutivo del cantón de Belén; misiva que fue tramitada mediante oficio DRPP-4280-2019 de fecha nueve de setiembre de dos mil diecinueve.

En fecha veinticuatro de agosto de dos mil diecinueve, el partido político celebró una nueva asamblea cantonal, en la cual nombró en el puesto vacante a la señora Claudia Martínez Pacheco, cédula de identidad n°. 106130571, quien se encontraba presente en el acto y aceptó la designación como presidenta propietaria, cumpliendo con los requisitos legales.

En consecuencia, la estructura del Comité Ejecutivo del partido Acción Ciudadana, por el cantón de Belén de la provincia de Heredia quedó integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA**  
**CANTÓN BELÉN**

**COMITÉ EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
<b>106130571</b>	<b>CLAUDIA MARTINEZ PACHECO</b>	<b>PRESIDENTE PROPIETARIO</b>
402380319	JOSE ARMANDO OVARES CHACON	SECRETARIO PROPIETARIO
401860930	LUIS ALONSO ZARATE ALVARADO	PRESIDENTE SUPLENTE
108120448	SYLVIA CORRALES RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
203640941	EDGAR ZAMORA SOTO	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
503770495	HERIBERTO MANUEL BOGANTES CASTRO	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS DESIGNADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
401530638	MARIA DEL CARMEN CHACON CHAVES	TERRITORIAL
401630888	MABELIN VANESSA CHACON CHAVES	TERRITORIAL
116300973	MELISSA MARIA VEGA CORRALES	TERRITORIAL
401860930	LUIS ALONSO ZARATE ALVARADO	TERRITORIAL
402380319	JOSE ARMANDO OVARES CHACON	TERRITORIAL

**Observaciones:** Tome en cuenta la agrupación política que se encuentra pendiente de designar el puesto de tesorero propietario del Comité Ejecutivo, acreditado por esta dependencia en el auto supra mencionado, el cual quedó vacante a raíz de la renuncia de la señora Melissa María Vega Corrales, cédula de identidad n°. 116300973 (Ver oficio DRPP-268-2018 del treinta de mayo de dos mil dieciocho).

Cabe destacar que, los nombramientos acreditados en este acto, regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el cinco de octubre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo establecido en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**NOTIFIQUESE. –**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**